

FIRMA Y REGISTRO DE ALEGACIONES A LA SOLICITUD ÚNICA

MÓDULO SGA-GPI

Campaña 2021



10/08/2021



ÍNDICE

- 1. ACCESO AL PORTAL DEL CIUDADANO https://intranet.caib.es/SgaGpi
- 2. FIRMA Y REGISTRO DE UNA ALEGACIÓN A LA SOLICITUD ÚNICA Módulo SgaGpi (Portal del ciudadano)

 Portal del ciudadano/Gestiones administrativas/Alegaciones a la Solicitud única/Modificación de alegaciones a la solicitud única.



1. ACCESO AL PORTAL DEL CIUDADANO

La dirección de acceso al módulo "Portal del ciudadano" es: https://intranet.caib.es/SgaGpi

Para acceder al Portal del ciudadano podemos utilizar bien el CIP (1), o bien acceder mediante Certificado o DNI electrónico.



2. FIRMA Y REGISTRO DE ALEGACIONES A LA SOLICITUD ÚNICA

La firma y el registro de una Alegación a la solicitud única se realiza siguiendo la siguiente ruta:

Gestiones administrativas/Alegaciones a la Solicitud única/Modificación de alegaciones a la solicitud única.





En la pantalla que se abre hay que pulsar sobre la lupa para consultar las alegaciones y seleccionar la alegación que esté en estado finalizada:





Para abrir la alegación, nos ponemos sobre la línea deseada y pinchamos 2 veces o, cuando estemos sobre la línea, pulsamos a la lupa (Consultar).

Una vez abierta la alegación, pulsamos sobre el icono Firmar.





En la siguiente pantalla pulsamos sobre "Firmar"



Sale un mensaje de ¿Abrir autofirma? Pulsamos abrir autofirma.

